I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 058

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N de fecha 18 de noviembre de 2010, emitida por por I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña TAMARA ANDREA ZULOAGA MONSALVES, RUT: 16.155.047-7 Grado 16º, Planta Administrativa, dependiente del Juzgado de Policía Local, el derecho a percibir asignación maternal.

2) Páguese la asignación maternal correspondiente, a contar del mes de 01de octubre de 2010 con efecto retroactivo por el periodo completo de la gestación, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/HCHN /ppi.

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:40
FIRMA 12/1/11